

Informe 2/2025
del Consejo Económico y Social de la
CC.AA. de Canarias sobre el
“Estudio de viabilidad técnica de la
integración de la gestión de los
residuos en la gestión del agua y la
energía para el desarrollo de una
economía circular en la Comunidad
Autónoma de Canarias”

Pleno del Consejo Económico y Social
de la CC.AA. de Canarias
Sesión de fecha: 9 de julio de 2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==)
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23



Índice

1. FUNCIONES DEL CES	3
2. SOLICITUD Y TRAMITACIÓN	4
3. ANTECEDENTES	5
4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL INFORME	6
5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	13

1. FUNCIONES DEL CES

El Estatuto de Autonomía de Canarias, Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, configura en su artículo 179 al Consejo Económico y Social de Canarias como un *“órgano de carácter consultivo en materia económica y social, cuya finalidad primordial es la de servir de cauce de participación y diálogo en los asuntos socioeconómicos.”*

La Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social, le asigna la función, entre otras, de *“emitir los informes y dictámenes en materia económica, social y laboral que le solicite el Gobierno.”*, correspondiendo al Presidente del Gobierno solicitar la emisión de informes y dictámenes cuando así lo haya acordado el Gobierno o lo interese cualquiera de sus miembros.

En idéntico sentido se pronuncia el artículo 4, del Decreto 312/1993, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Canarias en el que se establece que *“los informes y dictámenes del Consejo podrán incluir propuestas de soluciones y criterios de actuación ante los organismos públicos que tengan la responsabilidad en el proceso de toma de decisiones”*.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

2. SOLICITUD Y TRAMITACIÓN

2.1. Solicitud

El día 28 de marzo de 2025 se formuló solicitud de informe sobre el “Estudio de viabilidad técnica de la integración de la gestión de los residuos en la gestión del agua y la energía para el desarrollo de una economía circular en la Comunidad Autónoma de Canarias” por la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, acompañado de un documento de trabajo sobre el estudio, de conformidad con el artículo 5.2 de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social.

2.2. Tramitación

El Pleno del Consejo, reunido el día 9 de abril de 2025, acordó emitir informe y de conformidad con lo previsto en el artículo 25.3 del Decreto 312/1993, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, los trabajos para la elaboración del Informe del CES sobre el estudio de viabilidad técnica de la integración de la gestión de los residuos en la gestión del agua y la energía para el desarrollo de una economía circular en la Comunidad Autónoma de Canarias se asignaron a la Comisión Permanente de Consumo. Dicha comisión fue la encargada de la elaboración del proyecto de Informe para su posterior valoración y emisión por el Pleno del Consejo.

La mencionada Comisión celebró una sesión de trabajo, el día 9 de junio de 2025, acordándose en esta última sesión la aprobación del proyecto de informe y su elevación al Pleno del Consejo.

2.3. Aprobación

En el Pleno del Consejo Económico y Social de Canarias del día 9 de julio de 2025 el Informe fue conocido, debatido y aprobado por unanimidad.

En base a lo señalado y de acuerdo a la solicitud recibida, el Consejo Económico y Social de la CC.AA. de Canarias (CES) emite el presente Informe en el que informa y propone públicamente su visión de la situación actual y de las propuestas de actuación para enfrentar los retos actuales en materia de agua, energía y residuos.

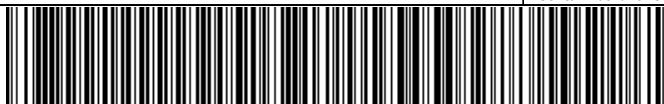
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==)
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

3. ANTECEDENTES

3.1. Dictamen 2/2001 del CES

- El Pleno del Consejo Económico y Social aprobó, el día 5 de julio de 2001, un dictamen preceptivo, solicitado por el Gobierno de Canarias, sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 (PIRCAN).

3.2. Dictamen 4/2003 del CES

- El Consejo Económico y Social de Canarias (CES), reunido en Sesión Plenaria en fecha 14 de abril de 2003, dictaminó preceptivamente el proyecto de Plan Energético de Canarias (PECAN 2002), constituido como un instrumento de planificación sectorial.

3.3. Dictamen 4/2006 del CES

- El Pleno del Consejo Económico y Social aprobó, el día 22 de mayo de 2006, un dictamen preceptivo, solicitado por el Gobierno de Canarias sobre el avance del Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.

3.4. Dictamen 6/2006 del CES

-El Consejo Económico y Social de Canarias (CES), aprobó reunido en Sesión Plenaria en fecha 16 de junio de 2006, un dictamen preceptivo sobre el avance de proyecto del Plan Energético de Canarias 2006-2016 (PECAN).

3.5. Dictamen 4/2021 del CES

-El Pleno del Consejo Económico y Social aprobó el 13 de mayo de 2021, un dictamen preceptivo sobre el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

3.6. Dictamen 3/2022 del CES

-El Consejo Económico y Social de Canarias aprobó el 12 de mayo de 2022 en Sesión Plenaria, un dictamen preceptivo sobre el Anteproyecto de Ley Canaria de Economía Circular.

3.7. Dictamen 2/2025 del CES

-El Pleno del Consejo Económico y social, aprobó el 12 de marzo de 2025, un dictamen por iniciativa propia sobre el Tratamiento de Residuos en Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL INFORME

El estudio de viabilidad técnica de la integración de la gestión de los residuos en la gestión del agua y la energía para el desarrollo de una economía circular en la Comunidad Autónoma de Canarias, que se informa, se presenta con el siguiente contenido:

1. Introducción
 - 1.1. Antecedentes
 - 1.2. Justificación
 - 1.3. Objetivos
 - 1.4. Enfoque
2. Fuentes de información
3. Datos macroeconómicos de las Islas Canarias
 - 3.1. PIB
 - 3.2. Principales sectores económicos
 - 3.3. Demografía
4. Marco canario administrativo-legal
5. Marco tecnológico
6. Situación actual
 - 6.1. Agua
 - 6.2. Energía
 - 6.3. Residuos
7. Proyecciones y previsiones
 - 7.1. Población
 - 7.2. PIB
 - 7.3. Agua
 - 7.4. Energía
 - 7.5. Residuos
8. Actuaciones aprobadas y en curso
 - 8.1. Agua
 - 8.2. Energía
 - 8.3. Residuos
9. Simbiosis y ecosistemas industriales
10. Experiencias en otros territorios insulares
11. Propuesta de actuación
 - 11.1. Premisas
 - 11.2. Actuaciones
 - 11.3. Impacto ambiental, salud humana, económico y social
12. Conclusiones
13. Tablas de aguas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

Del señalado contenido del estudio de viabilidad técnica, se extrae el siguiente resumen:

1. Situación actual

Con el objetivo de avanzar hacia una economía circular, se presenta una descripción de la situación actual de las Islas Canarias, caracterizadas por sus propias condiciones geográficas y climáticas en tres ámbitos: agua, energía y residuos.

En el ámbito del agua, la situación se resume de la siguiente manera:

- Escasez de recursos hídricos en las islas y déficit de precipitaciones.
- Declaración de emergencias hídricas en El Hierro (2022), La Gomera (2022), Lanzarote (2023), Fuerteventura (2023) y Tenerife (2024).
- La fuente principal de agua para usos humanos y agrícolas es la desalación de aguas de mar y salobres, siendo la tecnología más utilizada la ósmosis inversa.
- Coste de producción del agua desalada situado entre 0,65 euros/m³ y 0,85 euros/m³.
- Alta dependencia del agua desalada para abastecer el consumo doméstico (94% en 2022), en especial de las islas más orientales.
- Aumento en la disponibilidad del agua total (2011-2022) y reducción en el peso de agua disponible potabilizada en términos relativos.
- Disponibilidad de 301 plantas desaladoras con una capacidad de producción superior a 660.000 m³/día (2013).

	Desaladoras públicas	Desaladoras privadas	Total
Gran Canaria	13	111	124
Tenerife	7	27	34
Fuerteventura	7	79	86
Lanzarote	4	47	51
La Gomera	0	1	1
El Hierro	4	1	5
La Palma	0	0	0
Total	35	266	301

Fuente: Dirección General del Aguas del Gobierno de Canarias 2021

- Pérdidas sobre el agua suministrada del 24,4% (INE, 2020), que reflejan la importancia y la necesidad de mejorar las redes de abastecimiento en Canarias.
- Continuidad en la práctica tradicional de recogida de aguas pluviales mediante aljibes, balsas y depósitos.

En cuanto a la situación en el ámbito de la energía se destaca lo siguiente:

- Déficit estructural debido a la alta dependencia de fuentes externas dado que la mayor parte de los combustibles utilizados para la producción de energía son importados (95%).
- Sector terciario con alto peso en la distribución del consumo energético.
- Sistema eléctrico dividido en seis sistemas eléctricos independientes: Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote-Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro.
- Generación de la energía principalmente producida en centrales térmicas.
- Aumento del porcentaje de energía eléctrica generada por renovables en 2023 (20%, ISTAC).
- Aportación aún muy baja del biogás generado procedente de la degradación natural de los residuos orgánicos.

En el ámbito de los residuos, la situación se resume de la siguiente manera:

- Constante aumento en la generación de residuos, impulsado por la urbanización, el desarrollo económico y el consumo intensivo asociado al sector turístico en las islas.
- Existen nueve Complejos Medioambientales para el tratamiento de los residuos: La Dehesa (EL Hierro), Mazo (La Palma), El Revolcadero (La Gomera), Arico (Tenerife), Salto del Negro (Gran Canaria Norte), Juan Grande (Gran Canaria Sur), Zurita (Fuerteventura) y Zonzamas (Lanzarote).
- Las islas capitalinas representan el 80% del total de residuos recogidos en Canarias, si bien reciben residuos de islas no capitalinas también.
- La generación de residuos per cápita se sitúa en 583 kg/habitante (PIRCAN, 2018) teniendo en cuenta la población equivalente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==)
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

- Una proporción significativa de residuos se destina a la preparación para la reutilización y el reciclaje (aproximadamente un 20%, Eurostat 2022), aunque aún se presenta un uso alto de vertederos.

2. Identificación y análisis de la evolución prevista de los sectores

En base a la información recopilada, se realiza un análisis e identificación de la evolución prevista en el sector del agua, la energía y los residuos por los distintos organismos administrativos competentes en estas materias.

Los indicadores clave que se toman en cuenta para la previsión de la evolución de los sectores y las características de la población canaria son el crecimiento desigual entre las islas, el envejecimiento poblacional, los flujos migratorios y el PIB en Canarias.

En base a ello, las principales líneas de actuación en cuanto a la planificación y gestión de la disponibilidad y consumo de agua se dirigen a la reutilización de agua. De manera resumida, se representan las actuaciones más significativas para los próximos años en cada isla:

	Demanda anual (Hm³)	Estrategia	Actuaciones
Gran Canaria	140	Desalación y reutilización.	· Construcción de nueva depuradora en la zona norte. · Construcción de nueva desaladora. · Renovación y ampliación de redes y colectores. · Proyecto de Salto de Chira. · Mejora y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Guía-Gáldar.
Tenerife	150-160	Desalación, aguas subterráneas, ahorro y eficiencia.	· Digitalización y modelización de infraestructuras hidráulicas. · Mejoras en las Estaciones Desaladoras de Agua de Mar (EDAM).
Lanzarote	50	Desalación y uso eficiente.	· Ampliación y mejora de la EDAR de Arrecife y mejora del Tramo Terrestre del Emisario. · Ampliación de la Red de Saneamiento de Arrecife.
Fuerteventura	30	Desalación, reutilización y nuevas infraestructuras.	· Ampliación de la Desaladora de Fuerteventura. · Optimización del Sistema de Almacenamiento y Abastecimiento de Agua.

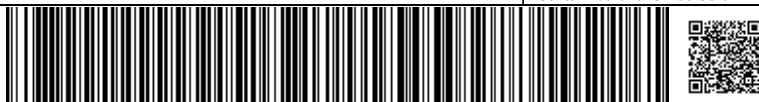
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



	Demanda anual (Hm³)	Estrategia	Actuaciones
			- Mejora de la Infraestructura de Saneamiento y Depuración. - Uso de Aguas Recicladas en Riego y Agricultura.
La Palma	10-20	Acuíferos, fuentes naturales y desalación.	- Ampliación y mejora de la red de saneamiento en áreas urbanas y rurales. - Mejora de la capacidad de tratamiento de aguas residuales. - Recolección y almacenamiento de aguas pluviales.
La Gomera	-	-	- Modernización de la depuradora existente. - Construcción de una nueva planta depuradora. - Mejora del abastecimiento al núcleo urbano.
El Hierro	-	-	- Ampliación de la Red de Saneamiento de Valverde. - Mejora en la EDAR de El Hierro. - Mejora de la planta desaladora.

En relación con el sector de la energía, todas las medidas de actuación encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático se enmarcan en la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de Cambio Climático y Transición Energética en Canarias y posterior Decreto-Ley 5/2024, de 24 de junio, que modifica y simplifica sustancialmente la mencionada ley

Por último, en el sector de los residuos, su evolución se aprecia en el ratio de generación de residuos per cápita en Canarias (546 Kg/habitante) que ha sido decreciente en los últimos años (2010-2022) aunque superior al conjunto de España y a la media de la Unión Europea. Este alto valor se explica por la incidencia del turismo, pues debe tenerse en cuenta que los residuos generados se imputan exclusivamente a los habitantes de Canarias quedando excluidos del cómputo los visitantes turísticos, y, por otro lado, al nivel socioeconómico de los diferentes consumidores tanto de la población canaria como de los visitantes turísticos.

2. Actuaciones aprobadas y en curso

En relación a las actuaciones ya aprobadas y en curso de ejecución destacan en cada sector las siguientes:

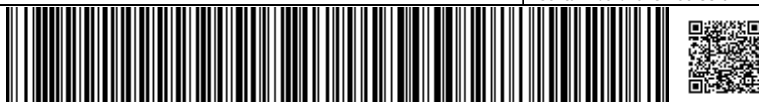
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

Agua	Energía	Residuos
Construcción de 10 nuevas plantas desaladoras destinadas principalmente al uso agrícola.	Desarrollo de 25 parques eólicos y 46 fotovoltaicos.	· Cumplimiento de los nuevos retos europeos.
Implantación de telemetría y control remoto para el control del caudal y detección de fugas.	Actuaciones para la implementación de baterías y sistemas de almacenamiento como bombeo eléctrico. · Proyecto Chira Soria en Gran Canaria. · Proyecto Store en Gran Canaria, La Palma y La Gomera.	· Consecución de los objetivos de nuevas recogidas separadas de biorresiduos, textiles, voluminosos y peligrosos de hogares.
Renovación de las infraestructuras hidráulicas antiguas.	Promoción del autoconsumo solar a través de incentivos, ayudas y proyectos colectivos.	· Modernización de la red de puntos limpios y plantas de transferencia en Gran Canaria
Reutilización de aguas residuales.	Proyectos piloto para implementar Redes Inteligentes en áreas urbanas y rurales para optimizar el consumo.	· Finalización de la nueva Planta de Tratamiento de Residuos de la Construcción y Demolición en Tenerife e impulso de proyectos para la gestión de residuos e investigación.
Educación y sensibilización.	Rehabilitación energética de edificios.	· Construcción de una nueva planta de compostaje en Lanzarote e implantación de nuevos puntos de compostaje doméstico en la isla.
Incentivos al uso doméstico eficiente.	Uso de sistemas de iluminación eficientes en el alumbrado público y privado y optimización en la industria y transporte.	· Construcción de una Planta de Compostaje y de Triaje en Fuerteventura.
Proyectos de simbiosis industriales: · Integración de la energía solar fotovoltaica en desaladoras · Proyecto Combinado de Energía Renovable y Eficiencia Energética en la EDAM Las Palmas III	Ayudas para la eficiencia energética y uso de renovables.	· Inversión en materia de residuos en las islas de La Palma y la Gomera para la gestión y tratamiento de los residuos.
		· Ejecución de una Planta de Tratamiento Precio y Transferencia de Residuos y construcción de una

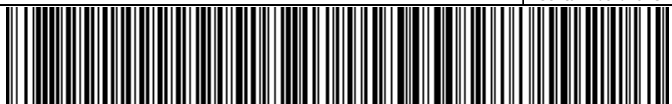
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYoswLHHnQtQ==



Agua	Energía	Residuos
Gorona del Viento: Integración de Energía Eólica e Hidráulica en El Hierro.		Planta de Compostaje y una Red de Puntos Limpios en El Hierro.

2. Selección de actuaciones propuestas

Una vez caracterizados y cuantificados los antecedentes y la situación actual de la producción de agua, la generación eléctrica y la gestión de los residuos, se presentan las propuestas de acción centradas en la gestión de residuos, como vía para lograr la integración con la producción de agua y la generación de energía. Las siguientes propuestas se plasman para su análisis y debate por parte de ciudadanos, administraciones y empresas:

- Implantación y mejora de la recogida separada de todas las fracciones reguladas en la normativa.
- Mejora del tratamiento mecánico de los residuos municipales.
- Valorización material de los biorresiduos mediante el desarrollo de plantas de producción de biogás y compostaje en todas las islas, siempre que se haya alcanzado una recogida de muy alta calidad.
- Valorización energética de los flujos no valorizables materialmente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1. Economía circular

Impulsar la transformación hacia una economía circular mediante la concienciación continua, el análisis y evaluación constantes, la coordinación efectiva entre entidades públicas, privadas y la ciudadanía, así como la adopción de medidas económicas y fiscales que fomenten y estimulen dicha transformación.

En este contexto, se recomienda poner un especial énfasis, por un lado, en promover una recogida selectiva más eficiente de los residuos, con el fin de optimizar y rentabilizar su tratamiento, lo que incluye el despliegue progresivo de contenedores para residuos orgánicos, asegurando en todo caso el cumplimiento estricto de la normativa vigente. Por otro lado, resulta prioritario apoyar e impulsar aquellos proyectos de tratamiento de residuos que contemplen la gestión del ciclo integral del agua, favoreciendo soluciones sostenibles y eficientes que maximicen los recursos y minimicen el impacto ambiental.

2. Sinergias con la Estrategia de Desarrollo Industrial en Canarias y la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias

Recomendamos que, en la propuesta de viabilidad técnica para la integración de la gestión de residuos con la gestión del agua y la energía, orientada al desarrollo de una economía circular en Canarias, se incorpore y contemple expresamente la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC) y la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3). Ambas estrategias hacen énfasis en la promoción e integración de actividades vinculadas a la economía circular, la innovación y el impulso de nuevas actividades emergentes.

3. Información en materia de residuos

Incrementar y actualizar la información disponible sobre la gestión de residuos en Canarias con el fin de elaborar un diagnóstico preciso y actualizado. Este diagnóstico permitirá identificar las convergencias y divergencias en la gestión de residuos entre Canarias, el resto de las

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

Comunidades Autónomas y otros países de la Unión Europea, incluyendo un análisis específico sobre la gestión de residuos en las regiones insulares europeas.

4. Auditorías en sistemas eléctricos y gestión del agua

Realizar una auditoría exhaustiva de los sistemas eléctricos y de gestión del agua en Canarias, con un análisis detallado por isla. Asimismo, se recomienda completar y establecer nuevas redes de distribución de agua depurada y tratada, garantizando su disponibilidad para usos agrícolas e industriales, y evitando su vertido al mar. De igual modo, se insta a abordar de manera decidida y urgente la reparación y renovación de las redes existentes, con el fin de reducir las pérdidas significativas que actualmente se producen.

5. Energías renovables

Impulsar, mediante políticas de ayudas directas y bonificaciones fiscales, el desarrollo de las energías renovables con el objetivo de reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles y aumentar la autonomía energética. Esta medida contribuirá a afrontar la emergencia climática y promoverá la integración de las energías renovables en los procesos de producción de agua desalada y en el tratamiento de residuos.

6. Régimen Económico y Fiscal

Garantizar, mediante instrumentos reglamentarios, la aplicación efectiva del artículo 14 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con el fin de fomentar la gestión y el reciclaje de residuos en las islas. Para ello, se propone establecer una línea específica de bonificaciones y compensaciones que reduzcan el coste del transporte interinsular de residuos, dotándola adecuadamente desde el punto de vista presupuestario. Esta medida busca compensar los costes asociados al traslado de residuos entre islas, constituyéndose en una herramienta clave para el impulso de la Economía Circular en Canarias, facilitando el acceso a materias primas recicladas e integrando la gestión de residuos con la gestión del agua y la energía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==)
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

7. Complejos Ambientales

Realizar un análisis exhaustivo, diagnóstico y diseño de un plan de actuación para los distintos Complejos Ambientales, con el objetivo de conocer su situación actual y prever su evolución futura. Asimismo, se recomienda establecer como objetivo la autosuficiencia energética de estos centros o ecoparques ambientales, aprovechando el biogás generado por los residuos y la energía producida en los procesos de combustión, en consonancia con la prioridad europea de valorización de residuos antes de su transformación en energía.

8. Prevención y valorización energética

Partiendo de campañas y acciones de concienciación orientadas a la prevención en la generación de residuos, se propone impulsar la valorización energética. Para ello, se recomienda establecer líneas de financiación específicas dirigidas a los departamentos y entidades públicas de Canarias y al sector privado, con el fin de fomentar políticas de I+D+i que hagan viable y eficiente, por ejemplo, la generación de biogás y biometano derivados de la valorización energética. Todo ello, de acuerdo con lo recogido en nuestro Dictamen 2/2025 sobre el Tratamiento de Residuos de Canarias.

Asimismo, para facilitar la integración de los residuos en la gestión del agua y la energía, se recomienda contemplar la valorización energética dentro de la propia actividad industrial, especialmente para aquellas fracciones de residuos generadas en sus procesos productivos que actualmente tienen como destino final el vertido.

9. Enfoque insular y ultraperiférico

Recomendamos que la promoción de la Economía Circular en Canarias se impulse desde una perspectiva que contemple los desafíos específicos derivados de su lejanía, insularidad, reducido tamaño de mercado, condiciones climáticas adversas y elevada dependencia económica. Debido a esas características, el archipiélago canario es una Región Ultraperiférica y por ello, tiene un tratamiento particular en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en base al que se establecen excepciones y modulaciones de la política común con objeto de posibilitar un desarrollo económico, social y la diversificación de la economía.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL

Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24
Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==



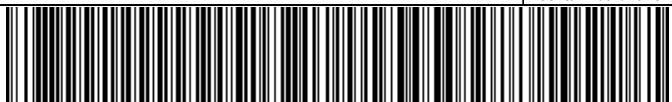
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23

10. Principio de proximidad

Recomendamos la incorporación del principio de proximidad en la gestión y valorización de residuos. Este principio, establecido en el marco de la Unión Europea, determina que los residuos deben gestionarse lo más próximo posible a su lugar de origen, con el fin de minimizar el impacto ambiental asociado al transporte de los mismos.

11. Gobernanza

Consideramos fundamental establecer claramente los principios de gobernanza, otorgando al Gobierno de Canarias un estatus de administración dinamizadora que vele por la coordinación de los agentes económicos y sociales y, especialmente, de las administraciones locales, teniendo en cuenta la complejidad que tiene Canarias al coexistir diferentes administraciones que intervienen en la legislación, el planeamiento y en la dotación de infraestructuras. En este sentido, llamamos la atención sobre el hecho de que el planeamiento de todas las administraciones, en su caso, debe incluir referencias específicas que posibiliten que se destine suficiente suelo a estas actividades.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE CARLOS FRANCISCO DIAZ - PRESIDENTE/A CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL BEGOÑA MARRERO ALONSO en representación de CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 11/07/2025 - 10:47:24 Fecha: 11/07/2025 - 09:33:02
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000L3r2GUNj4BYosowLHHnQtQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2025 - 10:58:23	